

"Por un Futuro Seguro"



Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-23/2012

15 DE JUNIO DE 2012.

LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las doce horas del quince de junio de dos mil doce.

ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

Director Presidente:	SR. GENERAL DE DIVISIÓN	CÉSAR ADOXAY ACOSTA BONILLA (Ausente con excusa)
Directores Propietarios:	SR. CNEL. MAN SR. TCNEL.PA.DEM. Y LIC. SR. CAP. DE NAVIO TTE. DE NAVIO SR. CAP. E ING.	NELSON DE JESÚS ARGUETA RAMÍREZ FEDERICO EZEQUEL REYES GIRÓN CANALES MIGUEL ANGEL MEJÍA LINARES OSCAR ORLANDO ZÚNIGA CATIVO JOSÉ RICARDO FRANCISCO MORA ZEPEDA
Secretario:	SR. LIC. SR. CNEL. Y LIC.	JORGE ERNESTO SERRANO MENDOZA RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA Gerente General

AGENDA:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-22/2012 DE FECHA 07JUN012.
- IV.- APROBACIÓN Y DESARROLLO DE LA AGENDA.
 - A.- Informe Auditoría Externa Financiera y Fiscal correspondiente al Primer Trimestre de 2012.
 - B.- Presentación Estructura Organizativa para el año 2013.
 - C.- Presentación de Metodología para la gestión de Riesgo Operativo y Credició.
 - D.- Informe venta de Activo Fijo Descargado.
 - E.- Misión Oficial señor Jefe CERPROFA y Asesor Urbanístico, como estudiantes del CAEE.
 - F.- Prestaciones y Beneficios.
- V.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- VI.- PUNTOS VARIOS.
- VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM:

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.

II.- APERTURA DE LA SESIÓN.

El Consejo Directivo dio apertura a la sesión a las doce horas del quince de junio de dos mil doce.

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA CD-22/2012 DE FECHA 07JUN012.

El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-22/012 de fecha 07 de junio de 2012.

IV.- APROBACIÓN Y DESARROLLO DE LA AGENDA.

A.- Informe Auditoría Externa Financiera y Fiscal correspondiente al Primer Trimestre de 2012.

El señor Gerente General informó a los miembros del Consejo Directivo que este punto lo presentaría el Licenciado José Guillermo Rivera Lara, Gerente de Auditoría, acompañado del Licenciado Rafael Avillar Gómez, ambos de la firma Elías & Asociados, Auditores Externos y Consultores Gerenciales, la cual realiza las Auditorías Externa y Fiscal al Instituto, correspondiente al ejercicio 2012.

El Licenciado Rivera inició su presentación expresando que en lo que se refiere a la Auditoría Financiera del primer trimestre de 2012, el objetivo general de la revisión interina de las operaciones del IPSFA, es el de establecer el grado de confiabilidad que puede depositarse en el Control Interno del Instituto. En este sentido, se examinaron las siguientes áreas: Fondos Disponibles, Inversiones, Préstamos, Bienes de uso, Patrimonio, Ingresos, Gastos, Planillas de Pago, Control Interno, Aspectos Legales, Revisión de Actas de Consejo Directivo, Análisis del Balance de Comprobación diciembre 2011-Marzo 2012.

De acuerdo a los resultados obtenidos, se determinaron condiciones a las cuales la administración dio respuesta para su desvanecimiento, no obstante, se revisarán las siguientes condiciones en el próximo ejercicio:

✓ Las conciliaciones Bancarias no se elaboran de manera oportuna.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

- ✓ Diferencia en el recálculo de días mora y reservas de saneamiento del préstamo personal No. 201103876.

En cuanto a la Auditoría fiscal para el mismo periodo, se mencionó que el trabajo realizado consistió en la revisión de documentación de naturaleza fiscal, cruce contable con estados financieros, cortes de operaciones, revisión de planillas y la revisión selectiva de pagos a personas naturales y otros pagos. Al respecto, ningún incumplimiento material fue observado en el periodo examinado, sin embargo observaciones de aspectos formales fueron incluidas en el primer informe de auditoría Fiscal, las cuales están superadas con base a los comentarios de la administración y la documentación presentada.

Los informes aparecen como anexo “A” a la presente acta.

Sobre el particular, el Consejo Directivo dio por recibidos los informes de Auditoría Externa Financiera y Fiscal del primer trimestre de 2012, instruyendo a la Gerencia General para darle tratamiento correctivo a los hallazgos presentados y que están en proceso.

B.- Solicitud Presentación Estructura Organizativa para el año 2013.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo desarrollaría el Ingeniero José Denis Navas Alcántara, Jefe de la Unidad de Desarrollo Organizacional, quien expuso que de conformidad al Art. 13 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del IPSFA, se debe presentar a Consejo Directivo, para aprobación, la revisión de la estructura organizativa; el Ingeniero Navas, presentó la propuesta de la Estructura Organizativa General del IPSFA para el año 2013, la cual tendría los siguientes cambios:

- 1.- Suprimir, a partir de enero de 2013, el Departamento de Análisis de Inversiones; debido a que las inversiones en el exterior están siendo repatriadas, mantener un departamento para administrar esta cartera no es viable, y se recomienda que el técnico en Inversiones, dependa de la Gerencia de Inversiones. Trasladar, a partir de enero de 2013, el Departamento Jurídico de la Gerencia de Inversiones a la Gerencia General, ya que este departamento brinda apoyo y asesoría legal a todas las áreas organizativas del Instituto. Así mismo, se deberá cambiar el nombre de Departamento Jurídico a Unidad Jurídica ya que pasaría a ser un elemento de staff.
Cambiar el nombre de la Unidad de Negocio AQUA-IPSEFA por AKUA-IPSEFA, ya que el proyecto de comercialización del servicio de agua potable se encuentra vinculado con el proyecto habitacional Kuaukali.

En vista de lo anterior la Gerencia General recomienda se aprueben

las modificaciones presentadas en el organigrama para el año 2013.

Sobre el particular el Consejo Directivo acordó dejar pendiente la aprobación de la estructura organizativa general del IPSFA correspondiente al año 2013 para una próxima sesión.

C.- Presentación de Metodología para la gestión de Riesgo Operativo y Crediticio.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo desarrollaría el Ingeniero José Denis Navas Alcántara, Jefe de la Unidad de Desarrollo Organizacional, quien explicó el marco legal y antecedentes de la gestión de riesgos del Instituto, asimismo expuso que en base al Art. 7 de las "Normas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras" NPB4-47, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero, el Consejo Directivo debe aprobar las metodologías para la Gestión de riesgo; el ingeniero Navas mencionó que la licenciada Rosa Iris Martínez Alberto, es la persona encargada de la gestión de riesgo institucional, por lo que presentaría las metodologías a aprobar. La licenciada Martínez presentó la Metodología para la Gestión del Riesgo Operacional y la Metodología para la Gestión del Riesgo Crediticio, aclarando que en sesiones futuras presentará los resultados obtenidos en la gestión de riesgos. Las metodologías presentadas aparecen como Anexo "B" a la presente Acta.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 176

Aprobar la Metodología para la Gestión del Riesgo Operacional y la Metodología para la Gestión del Riesgo Crediticio.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

D.- Informe venta de Activo Fijo Descargado.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo desarrollaría el Ingeniero Juan Pablo Tóchez, Gerente Administrativo, quien manifestó que traía a consideración del Consejo Directivo, solicitud de autorización para realizar el descargo y venta de activos en obsolescencia, desuso y/o deterioro, para lo cual se cuenta con las siguientes modalidades: Venta por asignación de precios y venta como chatarra. Explicó que para el desarrollo de este proceso se hace necesaria la autorización del Consejo Directivo para el descargo definitivo de los bienes presentados.

De igual forma presentó la normativa aplicable para la venta,



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

resaltando que la asignación de precios es ratificada por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, y para el caso de la subasta de automotores, se contrata un perito valuador.







Posteriormente explicó la metodología para la venta y las fechas propuestas para cada actividad.

Seguidamente el Ingeniero Tóchez, presentó los cuadros resúmenes para la venta de bienes de acuerdo al siguiente detalle:

DESCARGO PARA LA VENTA	PRECIO DE VENTA
Mobiliario y equipo, Bienes Menores de \$600.00	\$3,868.00
Mobiliario y equipo, Bienes Mayores de \$600.00	\$4,649.00
Equipo Automotor	\$16,550.00
TOTAL	\$25,067.00

Asimismo, el Ingeniero Tóchez explicó que los vehículos sometidos a descargo, se venderán a través de subasta pública, para lo cual presenta el detalle y precios ratificados por el Ministerio de Hacienda:

Item	CLASE	MARCA	MODELO	AÑO	COLOR	PRECIO BASE
1	AUTOMOVIL	MITSUBISHI	MONTERO	1990	GRIS	\$ 2,800.00
2	AUTOMOVIL	SUZUKI	SAMURAI	1992	AZUL	\$ 1,700.00
3	AUTOMOVIL	SUZUKI	SAMURAI	1992	GRIS	\$ 1,500.00
4	AUTOMOVIL	SUZUKI	SAMURAI	1992	NEGRO	\$ 1,500.00
5	AUTOMOVIL	SUZUKI	VITARA	1992	GRIS	\$ 1,600.00
6	MOTOCICLETA	HONDA	N/D	1991	ROJO BLANCO CON FRANJA	\$ 150.00
7	AUTOBUS	BLUE BIRD	BUS	1992	BLANCO AZUL	\$ 4,700.00
8	PICK UP	NISSAN	PICK UP	1990	GRIS METAL. ROJO CAFÉ OCRE	\$ 2,600.00
TOTALES						\$16,550.00



En vista de lo anterior, la Gerencia General recomienda se autorice, de conformidad al Art. 12, literal h), de la Ley del IPSFA:

- 1.- El Descargo del Inventario del Activo Fijo, de los bienes detallados en actas DAF-ANUAL 01 y 02/2012 (según Anexo "C"), así como la venta de los mismos, en la que participen empleados y afiliados IPSFA.
- 2.- La Subasta Pública para la venta de vehículos, según precios presentados.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 177

- 1.- Autorizar el descargo del Inventario del Activo Fijo, de los bienes detallados en actas DAF-ANUAL 01 y 02/2012, así como la venta de los mismos, en la que participen empleados y afiliados IPSFA.
- 2.- Autorizar Subasta Pública para la venta de los vehículos presentados, según precios propuestos.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos Legales y Administrativos correspondientes.

E.- Misión Oficial señor Jefe CERPROFA y Asesor Urbanístico, como estudiantes del CAEE.

El señor Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el Ingeniero Juan Pablo Tóchez, Gerente Administrativo, quien expresó que se ha recibido oficio del Colegio de Altos Estudios Estratégicos (CAEE), con invitación de asistencia a la fase presencial del XXI Curso de Seguridad y Desarrollo Nacional, en dicho curso se encuentran inscritos el señor Mayor y Lic. Israel Umafa Barahona, Jefe de CERPROFA y el señor Arquitecto César Augusto Alvarado Reyes, Asesor Técnico Urbanístico. El viaje está programado para desarrollarse del 08 al 13 de julio del corriente en la ciudad de Washington D.C., de los Estados Unidos de Norteamérica.

Posteriormente informó que, como propósito central, está que los cursantes conozcan la organización y funcionamiento de distintas instituciones relacionadas con la Seguridad Nacional de Estados Unidos y la seguridad Continental.



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Asimismo, el Ing. Tóchez manifestó que, de acuerdo al Reglamento de Viáticos se puede reconocer un monto diario de doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, para cada uno de los cursantes. Así también informó que, según nota del CARE, los patrocinadores del evento en la ciudad de Washington DC, proveerán el boleto ida y regreso, el transporte y la estadía, no así la alimentación y cualquier otro gasto.

En vista de lo anterior y con base al Reglamento de Viáticos, la Gerencia General recomienda se autorice la Misión Oficial, a los señores Myr. y Lic. Israel Umaña Barahona, Jefe CERPROFA, y Arq. Cesar Augusto Alvarado Reyes, Asesor Técnico Urbanístico para asistir al Curso de Seguridad y Desarrollo Nacional, a desarrollarse en Washington D.C. - EEUU Modalidad Presencial del 08 al 13 de julio de 2012, reconociendo el pago de viáticos y gastos de viaje de acuerdo al Reglamento de Viáticos vigente.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 178

- 1.- Autorizar la asistencia al Curso de Seguridad y Desarrollo Nacional, a desarrollarse en Washington D.C. - EEUU Modalidad Presencial del 08 al 13 de julio de 2012, en Misión Oficial a los señores Myr. y Lic. Israel Umaña Barahona, Jefe CERPROFA y al señor Arq. Cesar Augusto Alvarado Reyes, Asesor Técnico Urbanístico.
- 2.- Considerando que los patrocinadores del evento proveerán el boleto ida y vuelta, así como el transporte y la estadía, autorizar el reconocimiento para el pago de viáticos por un monto de seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, para cada uno, es decir \$100.00 dólares diarios.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

F.- Prestaciones y Beneficios.

a.- Casos especiales refinanciamiento de Préstamos Personales.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el señor Licenciado Guillermo Patricio Majano, Jefe del Departamento de Préstamos, quien sometió a consideración del Honorable Consejo Directivo, dos casos especiales de solicitudes de préstamos personales de señores afiliados del Instituto.

Que presenta estos casos con base al Art. 73 de la Ley del IPSFA, en vista de que los afiliados no han cancelado el 50%

del préstamo anterior otorgado por el IPSFA, requisito establecido por el Consejo Directivo para otorgar a los afiliados un nuevo préstamo. Que la Gerencia General recomienda se apruebe el refinanciamiento de los préstamos por considerar que las emergencias invocadas por los afiliados, se encuentran debidamente comprobadas, de conformidad al Art. 73 de la Ley del IPSFA.

RESOLUCIÓN No. 179

Autorizar el refinanciamiento de los préstamos personales, de los señores afiliados:



Este Consejo considera que las emergencias presentadas por la Gerencia General de dichos afiliados se encuentran debidamente comprobadas, conforme al Art. 73 de la Ley del IPSFA.

Encomendar a la Gerencia General los detalles legales y administrativos correspondientes.

b.- Solicitud de Autorización de Modificación en Política de Préstamos Hipotecarios.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el señor Licenciado Guillermo Patricio Majano, Jefe del Departamento de Préstamos, quien manifestó que entre las condiciones de otorgamiento de los préstamos hipotecarios, que pudieran considerarse como menos competitivas, está el porcentaje de financiamiento sobre el valor de la propiedad, política específica para la población de afiliados por medio del Decreto Legislativo No. 727.

Expresó el Licenciado Majano que en su oportunidad la política se aplicó generalizando dicha población con cierto grado de riesgo, sin embargo hay afiliados que lo representan en un menor grado.



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Mencionó el Licenciado Majano, que la condición específica de financiamiento es que si la vivienda es usada se les financia el 85% del valor y si ésta es nueva es el 90%, que actualmente existe una población cotizante de 18,734 afiliados, y que en esa población hay 681 préstamos hipotecarios activos.

A continuación mostró el Licenciado Majano, datos de clasificación de los registros de préstamos en la población de cotizantes afiliados por medio del Decreto No. 727, en los cuales sobresale que, de los 681 préstamos hipotecarios, 64 se encuentran en mora, y que la mayoría de estos casos es por afiliados con salarios menores a US\$1,000.00.

Conclusiones:

- 1.- Se puede afirmar que a mayor salario de los usuarios de préstamos hipotecarios, afiliados por medio del Decreto No. 727, hay mayor estabilidad en sus trabajos, viéndose ésta reflejada en el buen comportamiento de pago de sus cuotas de préstamos hipotecarios.
- 2.- A mayor capacidad de pago, las propiedades adquiridas con préstamos hipotecarios por esta población, representan mejores garantías.
- 3.- El flexibilizar la línea de préstamos hipotecarios para el segmento de menor riesgo en esta población, puede permitir incrementar la colocación de préstamos hipotecarios.

En vista de lo anterior y en base al Art. 12, literal g) de la Ley del IPSFA, la Gerencia General recomienda: modificar la Resolución No. 515, contenida en Acta CD-50/2009, del 15Dic009, en el sentido de que se considere el financiamiento de hasta el 100% del valor de la vivienda en los casos de afiliados por medio del Decreto No. 727 que:

- ✓ Evidencien continuidad laboral (Comportamiento normal en el pago de sus cotizaciones)
- ✓ Ingresos superiores a US\$1,000.00

Con efectos a partir de esta fecha.

Sobre el particular el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 180

Autorizar la modificación de la Resolución No. 515, contenida en Acta CD-50/2009, del 15Dic009, en el sentido de que se considere el financiamiento de hasta el 100% del valor de la vivienda a todos los casos de solicitudes de préstamos hipotecarios de afiliados al IPSFA por medio del Decreto No.

727, con efectos a partir de esta fecha.

Encomendar a la Gerencia General los detalles legales y administrativos correspondientes.

c.- Solicitud autorización de sustitución de garantías hipotecarias del señor Admvo. [REDACTED] Pensionado por Retiro.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el señor Licenciado Guillermo Patricio Majano, Jefe del Departamento de Préstamos, quien manifestó que al señor [REDACTED] se le concedió préstamo hipotecario, para cancelación de hipoteca y mejoras, en AGO008, por la cantidad de US \$15,000.00. El préstamo se garantizó con 2 propiedades, según el siguiente detalle:

- Inmueble principal, Cantones Liévano, Ulupa y Penitente Zacatecoluca, Lote 17 Poligono 6, Zacatecoluca, La Paz, Valuada en: US\$4,613.66, propiedad del señor [REDACTED]
 - Inmueble adicional, Lote 21 Block B, Lotificación Bellamar, San Luis La Herradura, La Paz, valuada en: US \$10,721.18, propiedad del señor [REDACTED]
- Valor total de las propiedades: US \$15,334.84.

Expresó el Licenciado Majano, que el señor [REDACTED] solicita al Consejo Directivo, que se le autorice la sustitución de las propiedades otorgadas en garantía por el préstamo hipotecario, por la propiedad ubicada en Final 10ª. Av. Sur, Casa No. 33, Barrio El Carmen, Zacatecoluca, La Paz, valuada en US\$24,500.88, propiedad del señor [REDACTED] y actualmente libre de gravamen, el motivo obedece a que una de las garantías actuales pertenece al señor [REDACTED] y éste le ha solicitado liberar el inmueble.

Análisis:

- Saldo de la deuda al 30JUN012: US\$14,139.49
- Valor de la propiedad a hipotecar: US\$24,500.88
- Excedente de la garantía: US\$10,361.39

•El inmueble es propiedad del señor [REDACTED] deudor del crédito y representa una mejor garantía que las 2 garantías actuales, en cuanto a ubicación y valor.

En vista de lo anterior y en base al Art. 12, literal h) de

"Por un Futuro Seguro"



Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

La Ley del IPSFA, la Gerencia General recomienda: Autorizar al señor Oscar Ovidio Ortiz, para que sustituya como garantía por el préstamo hipotecario que tiene con el Instituto, las propiedades ubicadas en Cantones Liévano, Ulupa y Penitente Zacatecoluca, Lote 17 Polígono 6, Zacatecoluca, La Paz y Lote 21 Block B, Lotificación Bellamar, San Luis La Herradura, La Paz por la propiedad ubicada en Final 10ª Avenida Sur, Casa No. 33, Barrio El Carmen, Zacatecoluca, La Paz.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 181

Autorizar al señor [REDACTED] para que sustituya como garantía por el préstamo hipotecario que tiene con el Instituto, las propiedades ubicadas en Cantones Liévano, Ulupa y Penitente Zacatecoluca, Lote 17 Polígono 6, Zacatecoluca, La Paz y Lote 21 Block B, Lotificación Bellamar, San Luis La Herradura, La Paz por la propiedad ubicada en Final 10ª Avenida Sur, Casa No. 33, Barrio El Carmen, Zacatecoluca, La Paz.

Encomendar a la Gerencia General los detalles legales y administrativos correspondientes.

c.- Préstamos Hipotecarios.

El señor Gerente General presentó al Honorable Consejo Directivo para su conocimiento y resolución, cuatro solicitudes de préstamos con garantía hipotecaria primera hipoteca por un monto de US \$134,200.00 conforme aparece en Anexo "D" a la presente Acta. Asimismo informó que con base al análisis efectuado la Gerencia General del Instituto, recomienda se aprueben las cuatro solicitudes de primera hipoteca, según las condiciones del caso.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

1) Primeras Hipotecas.

a) Afiliados en situación activa

(1) RESOLUCIÓN No. 182

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] de alta en el CIFA, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$30,000.00
PLAZO: 15 años.

INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y mejoras en la vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 180 cuotas mensuales de US \$306.38 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Ciudad Versailles, Villa Mónaco, Polígono 2, Casa No. 12, San Juan Opico, La Libertad.
OBSERVACIONES: - El Departamento Jurídico deberá verificar que la hipoteca con el Banco Agrícola, S.A., quede totalmente cancelada.

(2) RESOLUCIÓN No. 183

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor de la señora [REDACTED] de alta en el Comando de Sanidad Militar, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$17,000.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y mejoras en la vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$143.06 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Lotificación Los Alpes, Pasaje Peatonal, Polígono B, Casa No. 25, Colón, La Libertad.
OBSERVACIONES: - Ninguna.

b) Empleados PNC.

(1) RESOLUCIÓN No. 184

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor de la señora Colaborador Administrativo [REDACTED] de la



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Policia Nacional Civil, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$17,200.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y mejoras en la vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$145.72 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Lotificación El Barro, Lote No. 4, Polígono 4, Cantón El Barro de los Ausoles, Ahuachapán.
OBSERVACIONES: - El Departamento Jurídico deberá verificar que la hipoteca con el Banco Agrícola, S.A., quede totalmente cancelada.

c) Decreto 727.

(1) RESOLUCIÓN No. 185

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor Piloto [REDACTED] [REDACTED] reafiliado en el exterior, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$70,000.00
PLAZO: 18 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y mejoras en la vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 216 cuotas mensuales de US \$658.03 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Villas de la Montaña, Residencial La Cima III, Pasaje Las Rosas, Polígono H, Casa No. 13, San Salvador.
OBSERVACIONES: - El Departamento Jurídico deberá verificar que la hipoteca con Scotiabank El

Salvador, S.A., quede
totalmente cancelada.

Los desembolsos de los préstamos autorizados por el Consejo Directivo, deben ser programados por el Departamento de Préstamos, de acuerdo a la disponibilidad del Instituto.

VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

No se presentaron novedades en esta sesión.

VII.- PUNTOS VARIOS.

No se presentaron puntos varios en esta sesión.

VIII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día veinte de junio de 2012 a partir de las 1200 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

- A.- Informe FUDEFA.
- B.- Informe venta inmuebles IPSFA.
- C.- Prestaciones y Beneficios.
- D.- Coordinación visita informativa Unidades Militares.

IX - CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene quince folios útiles, a las diecisiete y treinta horas del día quince de junio de dos mil doce, la cual firmamos.

CNEL. MAN.
NELSON DE JESÚS ARGUETA RAMÍREZ
Presidente

CAPITÁN DE NAVIO
MIGUEL ÁNGEL MAJÍA LINARES
Director

TCNEL. PA. DE. Y. L.
FEDERICO EZEQUIEL REYES GIRÓN CANALES
Director

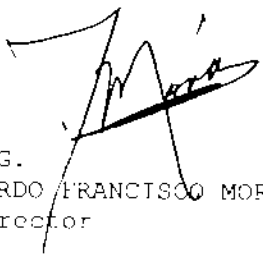
TTE. DE NAVIO
OSCAR ORLANDO ZÚNIGA CATIVO
Director




"Por un Futuro Seguro"

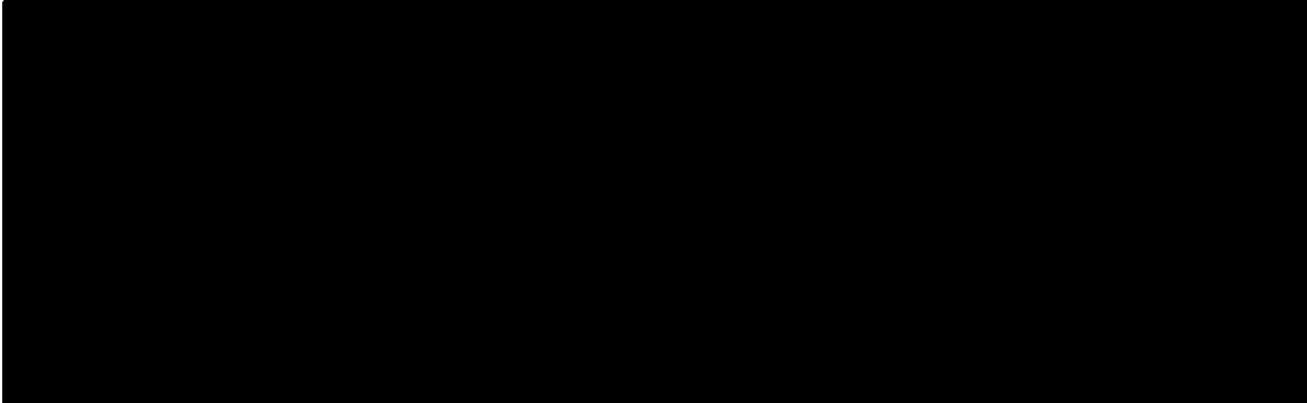
Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com


CAP. E. ING.
JOSÉ RICARDO FRANCISCO MORA ZEPEÑA
Director


LIC.
JORGE ERNESTO SERRANO MENDOZA
Director


CNEL. Y LIC.
RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA
Secretario



VERSION PUBLICA